

DECRETO
EXENTO

E-DEX03312-2024

**APRUEBA MODIFICACIÓN CALENDARIZACIÓN
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR**

20/08/2024

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. La Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.800 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
2. Los Decretos Exentos Nros. 1609 y 1950 de la Alcaldía, que delega la facultad de firmas por "orden del señor Alcalde".
3. Y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1510 de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se autoriza la reanudación proceso de aprobación de Actualización del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
2. El acuerdo N° 91 de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 10 de abril de 2024, que por unanimidad de los presentes se aprueba reiniciar el proceso para la aprobación de la Actualización del PRC de Vallenar, de acuerdo a calendario presentado.
3. El Decreto Exento N° 1780 de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual se modificó la fecha de la 2da. Publicación en diario de circulación regional, con convocatoria de audiencias públicas, según calendarización.
4. El Decreto Exento N° 2786 de fecha 10 de julio de 2024, mediante el cual se aprueba modificación calendarización actualización Plan Regulador.
5. El Decreto Exento N° 2972 de fecha 29 de julio de 2024, mediante el cual se aprueba modificación calendarización actualización Plan Regulador.
6. La necesidad de ajustar el calendario de actualización Plan Regulador Comunal de Vallenar, de las 2 últimas actividades.

DECRETO:

1. Modifíquese programa de calendarización para la aprobación de la Actualización del PRC de Vallenar, de la siguiente manera:

26.AGOSTO.2024, envío de respuestas a las observaciones ingresadas por la comunidad.

30.AGOSTO.2024, envío del plan a la Seremi MINVU Atacama

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

RAOS /cpmp

Distribución: MINVU ATACAMA, ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, SECLPA, DOM, JURÍDICO, TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE, DAF, TRANSPARENCIA, SECLPA, OFICINA DE PARTES.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
wv4120240820-19190

Vallenar